JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 0**12 2019 00699** 00**,** informando que se envió requerimiento a la parte demandante. Sírvase Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que en el archivo digital 28 del expediente digital consta el envío del requerimiento al señor ANGEL MARÍA VILLAMBA LORA, sin embargo, se observa que no consta certificado de entrega y a su vez que en el oficio remitido no se le comunica de constituir apoderado judicial.

Por tal razón se dispone **POR SECRETARÍA OFICIAR** a la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. (4-72) a fin de que ser sirva CERTIFICAR el estado de entrega del "Punto de venta Murillo Toro". Adjúntese copia del mismo. Concédase el término de cinco (5) días so pena de aplicar las sanciones a que haya lugar.

A su vez, se dispone POR SECRETARÍA OFICIAR al señor ANGEL MARÍA VILLALBA LORA a la Calle 9 b # 5 – 06 del municipio de El Colegio (Cundinamarca) y al correo electrónico anmavila6@hotmail.com. A efectos de comunicar la muerte de su apoderado judicial, el doctor Luis Eduardo Cruz Moreno, y REQUERIRLO para que en término de 5 días hábiles se sirva constituir nuevo apoderado judicial y allegar el respectivo poder al despacho. Por secretaría elabórese y envíese el respectivo oficio.

Una vez vencido el término entrará el despacho para lo pertinente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad -

2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

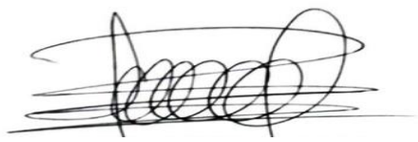

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 144 de 28 de agosto de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria